UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 970 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 NOV 2012

Vistos los expedientes promovidos por Ronny Rubén Salcedo Calle y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, Ronny Rubén Salcedo Calle, Max Antonio Sánchez Yangali, Jimson Cisneros Prado, Michael Roberto Quispe Araujo, Mónica Andia Janampa, Denisse Guerreros Guevara, Yeny Ramos De La Cruz y Walter Núñez Sulca, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Ronny Rubén Salcedo Calle, Max Antonio Sánchez Yangali, Jimson Cisneros Prado, Michael Roberto Quispe Araujo, Mónica Andia Janampa, Denisse Guerreros Guevara, Yeny Ramos De La Cruz y Walter Núñez Sulca;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con fecha 07 de noviembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 238, 239 y 240-2012-UNSCH-FCEAC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a favor de los egresados:

1. RONNY RUBÉN SALCEDO CALLE
2. MAX ANTONIO SÁNCHEZ YANGALI
3. JIMSON CISNEROS PRADO
4. MICHAEL ROBERTO QUISPE ARAUJO
5. MÓNICA ANDIA JANAMPA
6. DENISSE GUERREROS GUEVARA
7. YENY RAMOS DE LA CRUZ
8. WALTER NÚÑEZ SULCA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA 1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA 1677 SEC. CENERAL

ING. ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ABOG. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)